

# RELEVAMIENTO ANUAL / 2013

## EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

**ALFABETIZACIÓN  
PRIMARIO / EGB  
SECUNDARIO / MEDIO / POLIMODAL**

MATRÍCULA Y CARGOS



Ministerio de  
**Educación**

Presidencia de la Nación

**Buenos Aires**

(0221) 4836721 y 0800-222-2338  
die.relevamientos@gmail.com

**Gob. Autónomo****Ciudad de Buenos Aires**

(011) 4339-1718 / 4339-1720  
ayuda.estadisticaedu@bue.edu.ar

**Catamarca**

(0383) 4437728 - (0383) 4448925  
cap\_724@yahoo.com.ar

**Córdoba**

(0351) 4462400 int.1009 / 1021  
dpie.me@cba.gov.ar

**Corrientes**

(0379) 4424264  
dpto.estadisticas@mec.gov.ar

**Chaco**

(0362) 4453176  
relevamientocargareg8@gmail.com  
estadisticaseducativa2011@gmail.com

**Chubut**

(0280) 4485264  
estadisticachubut@gmail.com

**Entre Ríos**

(0343) 4209312  
eriosestadistica@hotmail.com

**Formosa**

(0370) 4436426  
estadisticaeducativa@formosa.gov.ar

**Jujuy**

(0388) 4310398  
spe.carga.informacion@gmail.com  
estadisticamejujuy@gmail.com

**La Pampa**

(02954) 437669 / 453444 / 445 int.106  
die@mce.lapampa.gov.ar

**La Rioja**

(0380) 4453744  
unidadestadistica-larioja@hotmail.com

**Mendoza**

(0261) 4230562  
dge-estadisticas@mendoza.gov.ar

**Misiones**

(0376) 4444519  
dpyoeducativa@mcye.misiones.gov.ar

**Neuquén**

(0299) 4424153  
estadisticaseducativasnqn@yahoo.com.ar

**Río Negro**

(02920) 421558 / 427575 int.159  
estadisticas@educacion.rionegro.gov.ar

**Salta**

(0387) 4361162 / 4324355  
estadistica@edusalta.gov.ar

**San Juan**

(0264) 4305726  
evalyest@sanjuan.edu.ar

**San Luis**

(0266) 4452010 int. 3275  
dataeducacion@sanluis.gov.ar  
estadisticaseducativas@gmail.com

**Santa Cruz**

(02966) 426744 int.7217 - (02966)15-505297  
centrocpe@yahoo.es

**Santa Fe**

(0342) 4571980 / 4506829 int.2270 / 2269 / 2218 / 2268  
destad\_educ@santafe.gov.ar

**Santiago del Estero**

(0385) 4240723  
estadisticassantiago@gmail.com

**Tucumán**

(0381) 4221467  
parte-basica@yahoo.com

**Tierra del Fuego**

(02901) 441433 / 441413  
tdf\_uee@yahoo.com.ar



Señor/a Director/a

Como todos los años, le enviamos el cuadernillo del Relevamiento Anual para recoger los datos básicos de su establecimiento correspondientes al actual ciclo lectivo y a la promoción y días de clase del ciclo anterior. Los contenidos de este cuadernillo han sido acordados con representantes de todas las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, consenso que se aplica también a las modificaciones realizadas en su contenido en el marco de la Ley de Educación Nacional.

***Recuerde que su respuesta es de gran importancia ya que permite disponer de estadísticas oportunas y de calidad, que se utilizan para la toma de decisiones de gestión educativa y contribuye a la construcción del dato que se toma en cuenta para la asignación de los montos provinciales del presupuesto educativo, tal como estipula la Ley de Financiamiento Educativo.***

Una vez completados los cuadernillos, le solicitamos remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción dentro de los 10 primeros días de mayo, siguiendo los circuitos habituales de comunicación. El duplicado deberá conservarlo en su establecimiento.

Desde ya, agradecemos su aporte y quedamos a su disposición para las consultas que considere realizar.

# RA2013

Para el Relevamiento Anual se utilizan ocho cuadernillos, teniendo en cuenta los diferentes servicios educativos, que se identifican por colores según el siguiente detalle:

Celeste:	para Educación Común en sus modalidades Artísticas, Técnico Profesional, Rural, Contexto de Privación de la Libertad e Intercultural Bilingüe.
Verde:	para nivel Superior No Universitario.
Rosa:	para la modalidad Especial.
Violeta:	para la modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
Naranja:	para Formación Profesional / Capacitación Laboral.
Marrón:	para la modalidad Artística vocacional, con finalidad propedéutica y para la industria cultural (Resolución CFE Nro. 111/10).
Amarillo:	para los servicios Alternativos / Complementarios.
Blanco:	para la modalidad Domiciliaria y Hospitalaria.

Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/es o servicios brindados por su establecimiento. Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes y las consultas para llenarlos deben efectuarse siguiendo sus circuitos habituales de comunicación. El mismo procedimiento rige para la devolución de los mismos.

Los cuadernillos se responden por duplicado. Remita un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción **dentro de los primeros 10 días de mayo** y conserve el otro en el archivo del establecimiento. Verifique que el ejemplar devuelto tenga la etiqueta identificatoria con la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.

La información solicitada se refiere a los alumnos, la planta funcional y el personal docente de su establecimiento, según **su situación al 30 de abril de 2013, con las siguientes excepciones: la edad de los alumnos se refiere a la que tendrán al 30 de junio de 2013 o 30 de diciembre de 2012, dependiendo del período de funcionamiento de su establecimiento; la matrícula final y los días de clase se refieren al ciclo lectivo anterior; los egresados se refieren al ciclo lectivo anterior y su extensión hasta el 30 de abril del presente. En los correspondientes cuadros se aclaran las excepciones.**

Revise todo el contenido del cuadernillo para garantizar la información completa acerca de los servicios brindados por el establecimiento. Si el espacio previsto para completar la información resulta insuficiente, utilice otro cuadernillo o saque fotocopia.

Desagregue los cargos y horas cátedra según cada oferta, evitando duplicaciones.









**No declare la matrícula del plan FinEs en los cuadros 1.1 a 1.9.** La misma deberá consignarse exclusivamente en el cuadro 1.10.

*Las secciones múltiples a las que asisten alumnos de Primaria/EGB y Secundaria/Polimodal deberán consignarse en el cuadro 2.2.*

**Alumnos extranjeros:** se debe declarar a los extranjeros nacidos en el exterior según su lugar de nacimiento.

	País / Continente									
	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros países de América	Europa	Asia	Otros
Cantidad de alumnos										

**Alumnos con algún tipo de discapacidad:** si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 1.1. que concurren a este establecimiento, tiene algún tipo de discapacidad, completar el cuadro 1.4.

**Alumnos con discapacidad:** es aquel que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

**Alumnos en contextos de privación de la libertad:** si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 1.1. que concurren a este establecimiento, se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el cuadro 1.5.

**Alumnos provenientes del ámbito rural:** si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 1.1. que concurren a este establecimiento, se domicilian en el ámbito Rural, completar el cuadro 1.6.

## 1.2. SECCIONES MÚLTIPLES/AGRUPADAS.

Integradas por alumnos de:	Cantidad de secciones múltiples
Primaria/EGB	

## 1.3. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS/CONTINENTE DE ORIGEN.

## 1.4. ALUMNOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

Nivel	Con Seguimiento Docente del Sector Estatal	Con Seguimiento Docente del Sector Privado	Sin Seguimiento Docente
Primaria / EGB 1 Y 2			
EGB 3			
EGB No Graduada			

## 1.5. ALUMNOS EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.

Nivel	Total	Varones
Primaria / EGB 1 Y 2		
EGB 3		
EGB No Graduada		

Consigne el nombre de los centros de detención de donde provienen los alumnos


## 1.6 ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

Nivel	Total	Varones
Primaria / EGB 1 Y 2		
EGB 3		
EGB No Graduada		



**1.7. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS.**

Nivel	Total	Varones
Primaria / EGB 1 Y 2		
EGB 3		
EGB No Graduada		

**No declare la matrícula del plan FinEs en los cuadros 1.1 a 1.9.** La misma deberá consignarse exclusivamente en el cuadro 1.10.

**Alumnos de población Indígena y/o hablantes de Lenguas Indígenas:** si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 1.1. que concurren a este establecimiento, poseen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena, pertenece a una comunidad indígena o es hablante de lengua indígena, completar el cuadro 1.7.

**1.8. ALUMNOS PROVENIENTES DE DIFERENTES PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN.**

Programa de origen		Total	Varones
Encuentro			
Otros (Especificar)			

**Alumnos provenientes de Diferentes Programas de Alfabetización:** Consignar en el cuadro 1.8. alumnos del Programa Encuentro y en el caso de Otros programas especificar el nombre.

**1.9. ALUMNOS CON DOMICILIO EN OTRA JURISDICCIÓN / PROVINCIA / PAÍS LIMÍTROFE.**

Nivel / Ciclo	Jurisdicción / Provincia	País limítrofe
Primario / EGB 1 y 2		
EGB 3		
EGB No Graduado		

**Alumnos con domicilio en otra Jurisdicción / Provincia / País limítrofe:** consignar en este cuadro a los alumnos que asisten a su escuela y que tienen domicilio real en otra jurisdicción / provincia o país limítrofe.

**1.10. MATRÍCULA DE PLAN FINES**

	Total	Varones
Matrícula de Plan FinEs		

**1.11. EGRESADOS.**

	Egresados (No incluir Plan FinEs)		Egresados Plan FinEs	
	Total	Varones	Total	Varones
De Primaria				
De EGB				

**Egresados:** Alumnos que alcanzaron la certificación de terminalidad durante el ciclo lectivo 2012 (marzo de 2012 a febrero de 2013).

**Planta funcional:** es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas.**

**Cargos docentes:** se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso.

El **cargo** estará **cubierto** o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

**Cargo Interino o provisorio:** es el cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

**Cargos atendidos por contratados:** no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

**Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas:** son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

**Itinerante:** Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Pertenece a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

\* **Profesor/maestro de lengua y/o cultura indígena.** Incluir a los profesores/maestros interculturales bilingües, maestro especial para la modalidad aborígen -MEMA-, docente intercultural bilingüe u otro similar.

\* **Auxiliar docente de lengua y/o cultura indígena.** Incluir a los auxiliares docentes aborígen -ADA, Auxiliares docentes indígena -ADI- u otro similar.

**Cargos atendidos por suplentes:** son aquellos que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

## 1.12. CARGOS DOCENTES.

*Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la **modalidad domiciliaria y hospitalaria** consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.*

*Consigne sólo cargos pertenecientes a EGB 1 y 2 o Primaria, sean o no compartidos con EGB 3. No incluya a los que son exclusivos de EGB 3.*

*Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares.*

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)					
Director								
Regente								
Director maestro con clase anexa								
Director maestro (personal único)								
Vicedirector /Subregente								
Auxiliar de Dirección								
Coordinador de Ciclo								
Secretario								
Auxiliar de Secretaría								
Prosecretario								
Maestro de Grado / Ciclo / Año								
Maestro/Profesor Itinerante								
Maestro Tutor / Orientador								
Tutor de Plan FinEs								
Maestro de Lengua y/o Cultura Indígena *								
Auxiliar Lengua y/o Cultura Indígena *								
Bibliotecario								
Psicólogo								
Psicopedagogo								
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias								
Maestro Alfabetizador								
Otros cargos docentes								

## 1.13. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE.

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

1.14. HORAS CÁTEDRA.

Horas Cátedra	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)					
Destinadas al dictado de clases								
Destinadas a proyectos/programas institucionales								
Destinadas a otras actividades/funciones								
Horas cátedra de Maestros / Profesores itinerantes								

**Horas cátedra semanales:** si la planta del establecimiento, además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias o para otras actividades o funciones, consignar la cantidad en las categorías solicitadas.

**Itinerante:** Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Perteneciente a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

1.15. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE.

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

*Cargos/Horas cátedra de Maestro/Profesor itinerante: Forman parte del total de horas cátedra semanales de la planta funcional del establecimiento.*

1.16. CARGOS NO DOCENTES.

Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos						
No Cubiertos						

**Horas cátedra atendidas por suplentes:** consignar los que al 30 de abril estén atendidas por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

1.17. PERSONAL EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO CON DESIGNACIÓN DOCENTE.

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) **una sola vez**, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

T= ( 1 + 2 + 3 + 4 )		Total	Varones
<b>Total docentes en actividad</b>			
1	Docentes en actividad sólo por cargo		
2	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra		
3	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra		
4	Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente a alumnos	
		Docentes en otras funciones	
Docentes en tareas pasivas			
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)			

**Total de Personal docente en actividad:** todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

**Docentes en tareas pasivas:** consignar cuántos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

**Cantidad de personas que cumplen cada función docente:** se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlos en cada una de esas funciones.**

**1.18. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD.**

Función	Cantidad de Personas	Cantidad de Docentes Itinerantes
Director		
Regente		
Director maestro con clase anexa		
Director maestro (personal único)		
Vicedirector /Subregente		
Auxiliar de Dirección		
Coordinador de Ciclo		
Secretario		
Prosecretario		
Auxiliar de Secretaría		
Maestro de Grado / Ciclo / Año		
Maestro/Profesor Itinerante		
Maestro Tutor / Orientador		
Tutor de Plan FinEs		
Maestro de Lengua y/o Cultura Indígena		
Auxiliar Lengua y/o Cultura Indígena		
Bibliotecario		
Psicólogo		
Psicopedagogo		
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias		
Maestro Alfabetizador		
Otros cargos docentes		

**1.19. CARGOS DOCENTES.**

*Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la **modalidad domiciliaria y hospitalaria** consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.*

*Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares.*

Cargos Exclusivo EGB 3	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)					
Director de tercer ciclo								
Director de tercer ciclo con clase anexa								
Coordinador de tercer ciclo								
Auxiliar de Dirección								
Maestro de Grado / Ciclo / Año								
Maestro/Profesor Itinerante								
Maestro de Lengua y/o Cultura Indígena *								
Auxiliar Lengua y/o Cultura Indígena *								
Psicólogo								
Psicopedagogo								
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias								
Otros cargos docentes								

**Planta funcional:** es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.**

**Cargos docentes:** consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados-o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso.

**Cargos docentes y horas cátedra cubiertos:** son los que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente.

**Cargos docentes y horas cátedra sin cubrir:** son los que dispone un establecimiento para los cuales no existe personal docente nombrado.

**Cargo Interino/provisorio:** es el cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

**Cargos atendidos por contratados:** no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

**Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas:** son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

**Itinerante:** Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Perteneciente a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

\* **Profesor/maestro de lengua y/o cultura indígena.** Incluir a los profesores/maestros interculturales bilingües, maestro especial para la modalidad aborigen -MEMA-, docente intercultural bilingüe u otro similar.

\* **Auxiliar docente de lengua y/o cultura indígena.** Incluir a los auxiliares docentes aborigen -ADA, Auxiliares docentes indígena -ADI- u otro similar.

**Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes:** los que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza temporariamente a un titular o interino.

**1.20. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE.**

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

**Horas cátedra semanales:** si la planta del establecimiento, además de los cargos incluye horas cátedra para el dictado de determinadas materias o para otras actividades o funciones, consignar la cantidad en las categorías solicitadas.

**Itinerante:** Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Perteneciente a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

**Horas cátedra de Maestro/ Profesor itinerante:** Forman parte del total de horas cátedra semanales de la planta funcional del establecimiento.

**Horas cátedra atendidas por suplentes:** consignar los que al 30 de abril estén atendidas por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

**Total de Personal docente en actividad:** todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

**Docentes en tareas pasivas:** consignar cuántos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

1.21. HORAS CÁTEDRA.

Horas Cátedra Exclusivo EGB 3	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional				
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisórios (b)					
Destinadas al dictado de clases								
Destinadas a proyectos/programas institucionales								
Destinadas a otras actividades/funciones								
Horas cátedra de Maestros / Profesores itinerantes								

1.22. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE.

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

1.23. PERSONAL EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO CON DESIGNACIÓN DOCENTE.

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) una sola vez, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

		T= (1 + 2 + 3 + 4)	Total	Varones
<b>Total docentes en actividad</b>				
<b>1</b>	Docentes en actividad sólo por cargo			
<b>2</b>	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra			
<b>3</b>	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra			
<b>4</b>	Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente a alumnos		
		Docentes en otras funciones		
Docentes en tareas pasivas				
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)				

## 1.24. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD.

Función	Cantidad de Personas	Cantidad de Docentes Itinerantes
Director de tercer ciclo		
Director de tercer ciclo con clase anexa		
Coordinador de tercer ciclo		
Auxiliar de Dirección		
Maestro de Grado / Ciclo / Año		
Maestro/Profesor Itinerante		
Maestro de Lengua y/o Cultura Indígena		
Auxiliar Lengua y/o Cultura Indígena		
Psicólogo		
Psicopedagogo		
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias		
Otros cargos docentes		

**Cantidad de personas que cumplen cada función docente:** se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF.

**En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlos en cada una de esas funciones.**

## 2.A. PLANES.

Sólo consignar ciclo básico si es la única oferta del nivel de este establecimiento.

Nro. de Orden de Plan de Estudio	Denominación del Plan de Estudio /Título de Nivel Secundario/Medio/Polimodal
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	

**Nro. de Orden de Plan de Estudios:** conserve el Número de orden.

**Planes y títulos:** consignar todos los planes que se ofrecen en el establecimiento, sin utilizar abreviaturas.

Nivel	Código
Medio / Secundario	M
Polimodal	P

**Examen de ingreso:** indicar si es requisito la aprobación de examen de ingreso.

Examen de Ingreso:	Código
Sí	S
No	N

**Edad mínima para el Ingreso :** consignar sólo si es requisito de ingreso.

**Articulación con otras titulaciones:**

Articulación con otras titulaciones	Código
Sí, en este establecimiento	1
Sí, en otro establecimiento	2
No articula	3

**Modalidad de dictado:** indicar si es presencial (P) o a distancia (D). Esta última incluye las propuestas de educación semi-presencial y virtual.

Modalidad de dictado:	Código
Presencial	P
Distancia	D

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Bachiller	1
Ciclo Básico	2
Comercial	3
Informática	32
Técnica	4
Agropecuaria	5
Artística / Arte	6
Otras	7
Agrario / Agro y Ambiente	71
Turismo	72
Ciclo Básico Técnico	8

















**No declare la matrícula del plan FinEs en los cuadros 2.1 a 2.8.** La misma deberá consignarse exclusivamente en el cuadro 2.9.

**Múltiple:** las actividades de enseñanza corresponden a **varios años de estudio**.

**Multiplan:** las actividades de enseñanza corresponden al mismo año de estudio pero a **diferentes planes de estudio**.

**Alumnos con domicilio en otra Jurisdicción / Provincia / País limítrofe:** consignar en este cuadro a los alumnos que asisten a su escuela y que tienen domicilio real en otra jurisdicción / provincia o país limítrofe.

**Alumnos extranjeros:** se debe declarar a los extranjeros nacidos en el exterior según su lugar de nacimiento.

## 2.2. DIVISIONES MÚLTIPLES Y MULTIPLAN.

Divisiones Múltiples Integradas por alumnos de:	Cantidad de secciones múltiples
Secundario/Polimodal exclusivamente	
Secundario/Polimodal y Primario/EGB	

Divisiones Multiplan	
----------------------	--

## 2.3. ALUMNOS CON DOMICILIO EN OTRA JURISDICCIÓN / PROVINCIA / PAÍS LIMÍTROFE.

Nivel	Jurisdicción / Provincia	País limítrofe
Medio / Secundario		
Polimodal		
Organización Modular		

## 2.4. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS/CONTINENTE DE ORIGEN.

	País / Continente									
	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros países de América	Europa	Asia	Otros
Medio /Secundario										
Polimodal										
Organización Modular										

## 2.5. ALUMNOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

Nivel	Con Seguimiento Docente del Sector Estatal	Con Seguimiento Docente del Sector Privado	Sin Seguimiento Docente
Medio / Secundario			
Polimodal			
Organización Modular			

**Alumnos con algún tipo de discapacidad:** si alguno de los alumnos consignados en el Cuadro 2.1. que concurren a este establecimiento, tienen algún tipo de discapacidad, completar el cuadro 2.5.

**Alumnos con discapacidad:** es aquel que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.



## 2.6. ALUMNOS EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.

Nivel	Total	Varones
Medio / Secundario		
Polimodal		
Organización Modular		
Consigne el nombre de los centros de detención de donde provienen los alumnos		

## 2.7. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

Nivel	Total	Varones
Medio / Secundario		
Polimodal		
Organización Modular		

## 2.8. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS.

Nivel	Total	Varones
Medio / Secundario		
Polimodal		
Organización Modular		

## 2.9. MATRICULA DE PLAN FINES.

	Matricula	
	Total	Varones
Linea deudores de materias		
Linea trayectos educativos		

**No declare la matrícula del plan FinEs en los cuadros 2.1 a 2.8.** La misma deberá consignarse exclusivamente en el cuadro 2.9.

**Alumnos en contextos de privación de la libertad:** si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 2.1.** que concurren a este establecimiento, se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el cuadro 2.6.

**Alumnos provenientes del ámbito rural:** si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 2.1.** que concurren a este establecimiento, se domicilian en el ámbito Rural, completar el cuadro 2.7.

**Alumnos de población Indígena y/o hablantes de Lenguas Indígenas:** si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 2.1.** que concurren a este establecimiento, reúnen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena, pertenece a una comunidad indígena o hablante de lengua indígena, completar el cuadro 2.8.









**Planta funcional:** es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.**

**Cargos docentes:** se deben consignar todos los cargos docentes, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

**Cargo Interino/provisorio:** es el cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

**Cargos atendidos por contratados:** no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

**Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional** pero están atendidos por personas que poseen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

**Itinerante:** Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Pertenece a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

\* **Profesor/maestro de lengua y/o cultura indígena.** Incluir a los profesores/maestros interculturales bilingües, maestro especial para la modalidad aborígen -MEMA-, docente intercultural bilingüe u otro similar.

## 2.12. CARGOS DOCENTES.

*Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la **modalidad domiciliaria y hospitalaria** consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.*  
*Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares.*

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)					
Rector / Director								
Vicerrector / Vicedirector								
Coordinador de Ciclo								
Coordinador de Ciclo Básico								
Auxiliar de Dirección								
Secretario								
Auxiliar de Secretaría								
Prosecretario								
Profesor por Cargo								
Maestro/Profesor Itinerante								
Preceptor								
Auxiliar docente								
Bibliotecario								
Asesor Pedagógico								
Psicólogo								
Psicopedagogo								
Maestro Intercultural Bilingüe *								
Maestro Especial de tareas Agropecuarias								
Tutor / Coordinador de Curso								
Tutor Plan FinEs								
Coordinador de TTP								
Coordinador de IF								
Coordinador de TAP								
Otros cargos								

## 2.13. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES.

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

**2.14. HORAS CÁTEDRA.**

Horas Cátedra	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)					
Destinadas al dictado de formación general								
Destinadas al dictado de practicas profesionalizantes (Talleres/TTP/IF)								
Destinadas al dictado de especialización artística								
Destinadas a proyectos/programas institucionales								
Destinadas a otras actividades/funciones								
Horas Cátedra de Maestros / Profesores itinerantes								

**Horas cátedra semanales:** si la planta del establecimiento, además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias o para otras actividades o funciones, consignar la cantidad en las categorías solicitadas.

**Itinerante:** Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Perteneciente a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

**2.15. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE.**

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

*Horas cátedra de Maestro/ Profesor itinerante: Forman parte del total de horas cátedra semanales de la planta funcional del establecimiento.*

**Horas cátedra atendidas por suplentes:** consignar los que al 30 de abril estén atendidas por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

**2.16. CARGOS NO DOCENTES.**

Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos						
No Cubiertos						

**2.17. PERSONAL EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO CON DESIGNACIÓN DOCENTE.**

*Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) **una sola vez**, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.*

T= ( 1 + 2 + 3 + 4 )		Total	Varones
	Total docentes en actividad		
<b>1</b>	Docentes en actividad sólo por cargo		
<b>2</b>	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra		
<b>3</b>	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra		
<b>4</b>	Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente a alumnos	
		Docentes en otras funciones	
Docentes en tareas pasivas			
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)			

**Total de Personal docente en actividad:** todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

**Docentes en tareas pasivas:** consignar cuántos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

**Cantidad de personas que cumplen cada función docente:** se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlo en cada una de esas funciones.**

## 2.18. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD.

Función	Cantidad de personas	Cantidad de Docentes Itinerantes
Director/Rector		
Regente		
Vicedirector / Vicerrector		
Subregente		
Otros cargos Directivos o de Jefatura		
Auxiliar de Dirección		
Coordinador de Nivel		
Coordinador de Ciclo Básico		
Secretario		
Prosecretario		
Auxiliar de Secretaría		
Maestro de Taller		
Maestro de Enseñanza Práctica		
Preceptor		
Auxiliar Docente		
Asesor Pedagógico		
Tutor / Coordinador de Curso		
Tutor Secundario Rural		
Tutor Plan FinEs		
Bibliotecario/ Asistente de Medios		
Asesor/ Asistente Pedagógico		
Ayudante de Laboratorio		
Docente de Área de Ciencias de la Educación, Filosofía, Psicología		
Docente de Área de Lengua, Literatura o afines		
Docente de Área de Ciencias Exactas, Matemática, Física y Química o afines		
Docente de Área de Ciencias Naturales, Biológicas y de la Salud		
Docente de Área de Geografía, Ecología o afines		
Docente de Área de Ciencias Sociales, Historia		
Docente de Área de Ciencias Jurídico Contables		
Docente de Área de Ciencias Agrarias y Veterinarias		
Docente de Área de Tecnología y Medios de Comunicación		
Docente de Área de Informática		
Docente de Área de otras Disciplinas Técnicas (Diseño, Industria)		
Docente de Área de Religión		
Docente de Área de Idiomas Extranjeros		
Docente de Área de Educación Física, Deportes y Recreación		
Docente de Área de Disciplinas Expresivas y Artísticas		
Psicólogo		
Psicopedagogo		
Fonoaudiólogo		
Maestro Especial de tareas Agropecuarias		
Otras funciones docentes		



Declarar las secciones multiplan del cuadro 2.2 como secciones independientes en este cuadro (M1).

## M.1. TOTAL DE ALUMNOS Y SECCIONES/DIVISIONES.

Para cada nivel del establecimiento al 30 de abril de 2013	Debe coincidir con lo declarado en:	Alumnos		Secciones / divisiones independientes	Secciones múltiples exclusivas de cada Nivel
		Total	Varones		
Alfabetización	<b>Cuadro 1.</b>				
Primario / EGB	<b>Cuadro 1.1.</b>				
Secundario / Medio / Polimodal	<b>Cuadro 2.1.</b>				

### SECCIONES QUE CORRESPONDEN A VARIAS OFERTAS O MULTINIVEL

## M.2. SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE RÉGIMEN DE INTERNADO O ALBERGUE.

Consigne la cantidad de alumnos internos por nivel	Alumnos	
	Total	Varones
Alfabetización		
Primario / EGB		
Secundario / Medio / Polimodal		

**No colocar cruces.**

La información requerida es cantidad de personas.

## M.3. BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN GRATUITA.

Servicio	Cantidad de Beneficiarios
Copa de leche	
Almuerzo	
Refrigerio	
Cena	

## M.4. TOTAL DE ALUMNOS CON ATENCIÓN DOMICILIARIA/HOSPITALARIA (AÑO ANTERIOR) CICLO LECTIVO 2012.

Consigne la cantidad de alumnos atendidos por nivel	Alumnos	
	Total	Varones
Alfabetización		
Primario / EGB		
Secundario / Medio / Polimodal		

**Total de alumnos con atención domiciliaria/hospitalaria:** consignar el total de alumnos del establecimiento que recibieron atención domiciliaria/hospitalaria durante el ciclo lectivo del año anterior.





**E.1.** ¿EL ESTABLECIMIENTO, ESTÁ UBICADO CERCA DE ALGÚN ORGANISMO ESTATAL EN UN RADIO DE HASTA 150 m?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

**E.2. DICHO ORGANISMO ES:**

Nacional	<input type="checkbox"/>
Provincial	<input type="checkbox"/>
Municipal	<input type="checkbox"/>

**E.3. EN LA ZONA (1km) EN LA QUE ESTÁ UBICADO EL ESTABLECIMIENTO.**

	Sí	No
1.¿Hay Servicio de telefonía fija?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.¿Hay Servicio de Video Cable?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**E.4. ¿EL ESTABLECIMIENTO DISPONE DE ENERGÍA ELÉCTRICA?**

Sí	<input type="checkbox"/>	Indicar las fuentes en funcionamiento	
No	<input type="checkbox"/>		
		Red Pública	<input type="checkbox"/>
		Grupo electrógeno	<input type="checkbox"/>
		Panel fotovoltaico/solar	<input type="checkbox"/>
		Generador eólico	<input type="checkbox"/>
		Generador hidráulico	<input type="checkbox"/>
		Otro	<input type="checkbox"/>

**E.5. INDIQUE SI EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO EN CONDICIONES DE USO.**

Indicar equipamiento:	Establecimiento		Biblioteca	
	Sí	No	Sí	No
Televisor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vídeo-reproductor / videograbadora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema multimedia o Cañón	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Scanner	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cámara de video para computadora (webcam)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reproductor de CD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reproductor de DVD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impresora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Equipo emisor de radio AM/FM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Equipo receptor de radio AM/FM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Servidor para uso escolar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indique con una cruz si existe en el establecimiento el equipamiento que se detalla. En caso de que se disponga de alguno de ellos, indicar además si hay unidades del mismo disponibles en la biblioteca.

## E.6. EL ESTABLECIMIENTO ¿TIENE COMPUTADORAS EN FUNCIONAMIENTO?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

*Consignarlas en cada uno de los niveles que las usan. En TOTAL contarlas una sola vez a cada una de ellas.*

Computadoras de escritorio en funcionamiento por nivel y uso	Cantidad de computadoras						Biblioteca
	Total	Alfabetización	Primario / EGB 1 y 2	EGB 3	EGB No Graduada	Secundario / Medio / Polimodal	
Con fines administrativos exclusivamente							
Con fines pedagógicos exclusivamente							
Ambos tipos de fines							
Netbook y Notebook	Total	Alfabetización	Primario / EGB 1 y 2	EGB 3	EGB No Graduada	Secundario / Medio / Polimodal	
Para uso de Alumnos							
Para uso de Docentes							

## E.7. SEÑALE QUÉ TIPO DE SOFTWARE SE UTILIZA EN EL ESTABLECIMIENTO.

Tipo de Software	Sí	No
Procesador de texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Planilla de cálculo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presentaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Editor de sitios web	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diseño	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Base de Datos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lenguaje de Programación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Matemática	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Lengua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Ciencias Naturales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de otras áreas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Fines administrativos:** uso dado por el personal de dirección, gestión o administración del establecimiento para tareas específicas del área.

**Fines pedagógicos:** uso dado por docentes y alumnos de informática u otras asignaturas para tareas de enseñanza y aprendizaje.

**En total:** consignar el total de computadoras en el establecimiento, independientemente de los niveles que las usan. Si algunas computadoras son usadas por más de un nivel, consignarlas en cada uno de ellos.

Si alguna de las computadoras detalladas en total se encuentra en la biblioteca, consignar la cantidad en la columna correspondiente.

## E.8. ¿DISPONE DE SALA O LABORATORIO DE INFORMÁTICA?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

**Sala o Laboratorio de Informática:** Es el espacio físico exclusivo destinado al uso de equipamiento informático, con conexiones de energía y disponibilidad de mobiliario.

**E.9. ¿HAY DOCENTES DE INFORMÁTICA EN EL ESTABLECIMIENTO?**

Sí	<input type="checkbox"/>	→ ¿Cuántos?	<input type="text"/>
No	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>

**E.10. ¿HAY EN EL RESTO DEL PERSONAL QUIEN SEPA UTILIZAR LA COMPUTADORA?**

Sí	<input type="checkbox"/>	→ ¿Cuántos?	<input type="text"/>
No	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>

**E.11. ¿ESTÁN LAS COMPUTADORAS CONECTADAS EN RED?**

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

**E.12. ¿POSEE CONEXIÓN A INTERNET?**

Sí	<input type="checkbox"/>	↓
NO (PASAR A LA PREGUNTA E.18)	<input type="checkbox"/>	

<b>E.13. EL SERVICIO QUE UTILIZA ES</b>	Servicio
Gratuito	<input type="checkbox"/>
Pago	<input type="checkbox"/>
<b>E.14. ¿QUÉ TIPO DE CONEXIÓN TIENE?</b>	Conexión
Telefónica	<input type="checkbox"/>
Adsl	<input type="checkbox"/>
Cable Módem	<input type="checkbox"/>
Satelital	<input type="checkbox"/>
Internet Móvil	<input type="checkbox"/>
Otro Tipo	<input type="checkbox"/>
<b>E.15. ¿TIENE RESTRICCIONES EN EL TIEMPO DE USO?</b>	Restricciones
Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
<b>E.16. INDICAR LA CAUSA:</b>	
No puede cubrir los costos	<input type="checkbox"/>
Tiene una sola línea telefónica	<input type="checkbox"/>
Otra	<input type="checkbox"/>

<b>E.17.</b> ¿SE REALIZAN ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA UTILIZANDO INTERNET?	Sí	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>E.18.</b> ¿EL ESTABLECIMIENTO RECIBE CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES DE ORGANISMOS ESTATALES (NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL)?		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>E.19.</b> ¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON UN ESPACIO VIRTUAL (SITIO WEB INSTITUCIONAL, AULA VIRTUAL, BANCO DE INFORMACIÓN) PARA REUNIR MATERIALES DE USO PEDAGÓGICO DESTINADOS AL PERSONAL DOCENTE?		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>E.20.</b> ¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON PERSONAL PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORA Y OTRO EQUIPAMIENTO?		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

↓

<b>E.21.</b> SE TRATA DE:	Sí	No
Personal del establecimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Personal enviado por el nivel central	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro tipo de servicio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## Sistema de Gestión Escolar . Establecimiento

**S.1.** EMPLEA ALGÚN SISTEMA COMPUTARIZADO DE GESTIÓN ESCOLAR:

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

Indique el tipo de Sistema de gestión escolar que emplea:	Sí
1- Provisto por el Ministerio de Educación/Consejo de Educación	<input type="checkbox"/>
2- Otro sistema desarrollado por terceros	<input type="checkbox"/>
Nombre: (Consigne el nombre del sistema si ud. marco la opción 1 o 2)	
.....	
.....	
.....	
3- Un sistema que fue encargado por el establecimiento	<input type="checkbox"/>
4- Planilla de cálculo	<input type="checkbox"/>

Se entiende por sistema computarizado de gestión escolar a la metodología que usa medios electrónicos para la conservación y empleo de toda o parte de la información institucional referida a los alumnos (legajos, notas, asistencia, etc.) y/o docentes (legajo, asistencia, altas y bajas del personal, etc.)

**Biblioteca Escolar** es el espacio educativo que actúa dentro de un establecimiento escolar y cuenta con documentos (en uno o más soportes) que están organizados de acuerdo a algún criterio. Sus recursos pueden estar disponibles para uno o más sectores determinados de la comunidad escolar (por ejemplo los alumnos y/o docentes) o para la comunidad en general.

Un establecimiento puede contar con más de una biblioteca escolar si las diferencia algún criterio, por ejemplo según el nivel de los alumnos. Así, podría existir una biblioteca de nivel inicial, una biblioteca de nivel primario y otra de nivel secundario funcionando simultáneamente en una única institución.

## B.1. EXISTENCIA DE BIBLIOTECA

¿En el establecimiento funciona al menos una biblioteca escolar?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>



Lined area for notes with horizontal dashed lines.

## 1. Título II. Capítulo 1

**ARTÍCULO 14:** El Sistema Educativo Nacional es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Lo integran los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación.

### SOBRE LA OBLIGATORIEDAD

**ARTÍCULO 16:** La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

**ARTÍCULO 17:** La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior-, y ocho (8) modalidades.

### SOBRE LOS NIVELES

**a) Inicial:** Tiene por objeto la socialización, educación temprana y asistencia adecuada, que garantice la calidad de los resultados en todas las etapas de aprendizaje. En la Educación Común, se orienta a niños/as de 45 días a 5 años de edad, siendo el último año obligatorio en términos de garantizar la oferta. En la Educación Especial, este nivel se adecua a la problemática de la población que atiende.

**b) Educación Primaria:** La Educación Primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los seis (6) años de edad.

**c) Educación Secundaria** es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria.

La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

**d) Educación Superior:** Es la formación académica de grado para el ejercicio de la docencia, el desempeño técnico, profesional, artístico o el conocimiento y la investigación científico-tecnológica a través de instituciones no universitarias y universitarias.

### SOBRE LA DURACIÓN

**ARTÍCULO 134:** A partir de la vigencia de la presente ley cada jurisdicción podrá decidir sólo entre dos opciones de estructura para los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la educación común:

- a) una estructura de seis (6) años para el nivel de Educación Primaria y de seis (6) años para el nivel de Educación Secundaria o,
- b) una estructura de siete (7) años para el nivel de Educación Primaria y cinco (5) años para el nivel de Educación Secundaria.

Con respecto a la Educación Técnica rige lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N° 26.058.

### SOBRE LAS MODALIDADES

**1. La Educación Técnico Profesional** es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

**2. La Educación Artística** comprende:

- a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.
- b) La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.
- c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorado en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas.

**3. La Educación Especial** es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común.

**4. La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos** es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

**5. La Educación Rural** es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales.

**6. La Educación Intercultural Bilingüe** es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales

**Pueblos indígenas:** Avá-Guaraní, Chané, Charrúa, Chiriguano, Chorote (Iyojwaja), Chulupí (Nivacklé), Diaguíta-Calchaquí, Huarpe, Kolla/ Omapuaca/ Atacama, Mapuche (Mapuce), Mbyá-Guaraní, Mocoví, Ona (Selk'nam), Pilagá, Ranquel (Rankulche), Tapieté (Tapiy), Tehuelche (Aoniken), Toba (Qomlek), Tonocoté, Tupí-Guaraní, Wichí.

**Lenguas indígenas:** Avá Guaraní, Aymara, Chiriguano, Chorote (Iyojwaja), Chulupí (Nivacklé), Guaraní correntino, Huarpe, Mapuche (Mapudungun), Mbyá Guaraní, Mocoví, Quechua, Quichua santiagueño, Pilagá, Tehuelche, Toba (Qom), Tupí Guaraní, Wichí, variedades dialectales regionales tanto de estas lenguas como del castellano

**7. La Educación en Contextos de Privación de la Libertad** es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno.

**8. La educación domiciliaria y hospitalaria** es la modalidad del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, destinada a garantizar el derecho a la educación de los/as alumnos/as que, por razones de salud, se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por períodos de treinta (30) días corridos o más.

### Capítulo III

Información y evaluación del sistema educativo

**ARTÍCULO 94:** El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología tendrá la responsabilidad principal en el desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social.

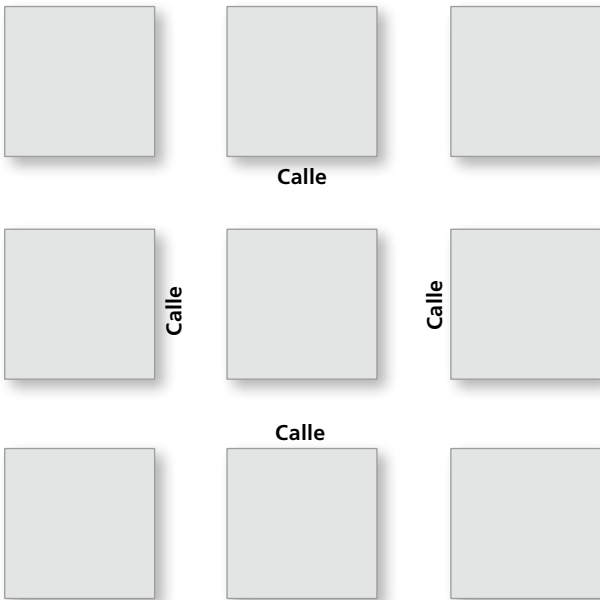
**ARTÍCULO 97.-** El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las jurisdicciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa. La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia.

SU ESTABLECIMIENTO COMPARTE EDIFICIO CON...

Si este establecimiento comparte el edificio con otros establecimientos educativos, de cualquier nivel, modalidad y gestión, indique el nombre de dichos establecimientos a continuación:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10

Croquis de Ubicación Urbana

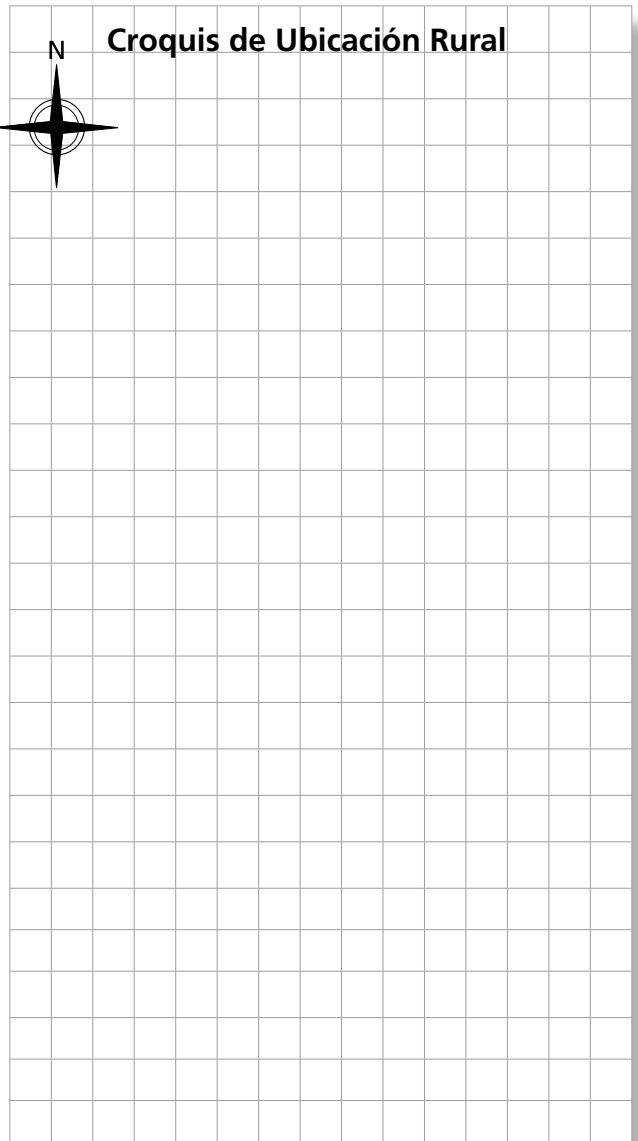


Complete las 4 (cuatro) calles de la manzana donde se localiza la escuela e indique con una cruz o flecha el punto de acceso al mismo para completar la información ubíquese de frente a la puerta de entrada del edificio.

En el caso de que el establecimiento no se encuentre en una manzana del ejido urbano o no posea calles que lo circunden completar o adjuntar un croquis, consignando los datos relevantes o referencias como rutas, ferrocarriles, paraje o localidades cercanas, cursos de agua, etc. e indicar a qué distancia se encuentran de la escuela.

Ejemplo: 15 km al norte de la Ruta Nacional N° 22, al este, a 8 km del río Limay, al oeste 700 metros de la vía que une las ciudades de Neuquén con Zapala, al sur, a 8 km por la ruta provincial N° 70 de la ciudad de Zapala. (Consignar hasta en 250 caracteres)

Croquis de Ubicación Rural



## Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

### Datos de identificación del establecimiento:

**Domicilio institucional:** es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento. Consignar por lo tanto el nombre exacto de la localidad o paraje donde se encuentra.

**Domicilio postal:** es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

**Calle lateral:** para completar la información ubíquese de frente a la puerta de entrada del edificio.

### DOMICILIO INSTITUCIONAL

Número y nombre completo del establecimiento

Nombre y Número de la calle de frente

Nombre de la calle lateral izquierda

Nombre de la calle lateral derecha

Nombre de la calle fondo de manzana al establecimiento

Localidad o paraje

Barrio

Municipio

Teléfono: (Código de Área)

Departamento o partido

Código Postal

Sitio web de la institución



Dirección de correo electrónico

*(colocar la dirección institucional, en caso de no poseer una, consignar, si lo desea, una dirección personal)*

### DOMICILIO POSTAL

Número y nombre completo del establecimiento

Domicilio Postal: (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)

Código Postal

Localidad o paraje

Departamento o partido

Aclare si el domicilio postal:    ¿Pertenece al director del establecimiento?    ¿A una escuela cabecera?    ¿Otros?    Consignar:

**SÍ**               

**NO**               

### Confecionó este cuadernillo

Apellido y Nombre

Horario en el que se desempeña

Cargo

@ Dirección de correo electrónico

### Datos del Director

Apellido y Nombre

D.N.I.

CUIL/CUIT

Fecha de Nacimiento

Sexo

Nacionalidad

Teléfono

@ Dirección de correo electrónico

Firma y Sello